Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota U.O.C. N°: 588/2021

Asunción, 25 de octubre de 2021

Señores:
Marcro Science S.A.
Colon n° 628 c/ Rio Yhaguy, Zona Norte Fernando de la Mora
licitacionesmacro@macroscience.com.py
RUC: 80064898-6
Presente

Me dirijo a ustedes, a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. n.° 4.527 de fecha 21 de octubre de 2021, su empresa ha sido adjudicada con relación al llamado a Contratación Directa n.º 15/2021 *"Compuestos Químicos para Laboratorio y Medicina Legal"* Contrato Plurianual id n.° 397.853.

Por este motivo, transcurrido los 10 (diez) días hábiles de recibida la presente nota, invitamos a su representante legal a presentarse a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público ubicada en el 2do. Piso de las Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo, sito en las calles Chile esq. Jejuí, a proceder a la firma del contrato, acompañando de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores,
b) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial,
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal,
d) En el caso que suscriba la orden de compra otra persona en su representación, Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones resultantes,
e) Fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante,
f) Constancia de la cuenta habilitada otorgada por la Institución Bancaria, de manera a poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado, conforme al Decreto 7781/2006,
g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (presentar dentro de los 10 días calendario posterior a la suscripción de la orden de compra, acompañada de una nota firmada y sellada por el Representante Legal en el que deberá constar el número de la póliza y nombre de la compañía aseguradora).
e) Constancia de presentación de declaración jurada; El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma de la presente orden de compra, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En caso de que los documentos mencionados no se hallan disponibles en el SIPE, deberán ser autenticados por un Escribano Público, para su presentación a la UOC del Ministerio Público, exceptuando el punto g), el cual deberá presentarse el original indefectiblemente.

Se aclara que no serán necesarios los documentos solicitados en los siguientes casos: haber presentado con la oferta y que se encuentren "Vigentes" o estar "Activos" en el SIPE, cuya constancia deberá estar firmada por su representante legal.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Abg. Fernando Alberto Benitez Irala
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Resolución de Adjudicación N° 4.527 y nota UOC N° 588/2011. MINISTERIO PUBLICO

Claudia Centurión<licitacionesmacro@macroscience.com.py>

Hoy, 09:14

Buen día!
Bien recibido.

Gracias!

Gisselle Martinez .
Dpto de Licitaciones.
Tel: (+595 21) 502 174

MACRO

Microsoft Outlook

Responder a todos

Hoy, 09:07

licitacionesmacro@macroscience.com.py

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

licitacionesmacro@macroscience.com.py (licitacionesmacro@macroscience.com.py)

Asunto: Resolución de Adjudicación N° 4.527 y nota UOC N° 588/2011

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota U.O.C. N°: 585 /2021

Asunción, 25 de octubre de 2021

Señores:
Vicente Scavone & CIA SAE
Pastora Cespedes & Don Vicente Scavone – San Lorenzo
licita@lasca.com.py – maciel@lasca.com.py
RUC: 80064898-6
Presente

Me dirijo a ustedes, a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. n.° 4.527 de fecha 21 de octubre de 2021, su empresa ha sido adjudicada con relación al llamado a Contratación Directa n.º 15/2021 *"Compuestos Químicos para Laboratorio y Medicina Legal"* Contrato Plurianual id n.° 397.853.

Por este motivo, transcurrido los 10 (diez) días hábiles de recibida la presente nota, invitamos a su representante legal a presentarse a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público ubicada en el 2do. Piso de las Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo, sito en las calles Chile esq. Jejuí, a proceder a la firma del contrato, acompañando de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores,
b) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial,
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal,
d) En el caso que suscriba la orden de compra otra persona en su representación, Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones resultantes,
e) Fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante,
f) Constancia de la cuenta habilitada otorgada por la Institución Bancaria, de manera a poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado, conforme al Decreto 7781/2006,
g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (presentar dentro de los 10 días calendario posterior a la suscripción de la orden de compra, acompañada de una nota firmada y sellada por el Representante Legal en el que deberá constar el número de la póliza y nombre de la compañía aseguradora).
e) Constancia de presentación de declaración jurada; El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma de la presente orden de compra, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En caso de que los documentos mencionados no se hallan disponibles en el SIPE, deberán ser autenticados por un Escribano Público, para su presentación a la UOC del Ministerio Público, exceptuando el punto g), el cual deberá presentarse el original indefectiblemente.

Se aclara que no serán necesarios los documentos solicitados en los siguientes casos: haber presentado con la oferta y que se encuentren "Vigentes" o estar "Activos" en el SIPE, cuya constancia deberá estar firmada por su representante legal.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Abg. Fernando Alberto Benítez Irala
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Resolución de Adjudicación N° 4.527 y nota UOC N° 585/2021

postmaster@lasca.com.py
Hoy, 09:26
licita@lasca.com.py

Responder a todos |

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

licita@lasca.com.py

Asunto: Resolución de Adjudicación N° 4.527 y nota UOC N° 585/2021

Contratos

Buenos Días, se remite Resolución de Adjudicación FGE N° 4527 y nota UOC N° 585/2021 del llamado a Contrata... Hoy, 09:10

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota U.O.C. N°: 587 /2021

Asunción, 25 de octubre de 2021

Señores:
Chaco Internacional S.A.
Juan María Vianney n.° 1684 c/ Avda. Bruno Guggiari
Mail: licitaciones_chaco@chacointernacional.com.py
RUC: 80026564-5
Presente

Me dirijo a ustedes, a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. n.° 4.527 de fecha 21 de octubre de 2021, su empresa ha sido adjudicada con relación al llamado a Contratación Directa n.° 15/2021 *"Compuestos Quimicos para Laboratorio y Medicina Legal"* Contrato Plurianual id n.° 397.853.

Por este motivo, transcurrido los 10 (diez) días hábiles de recibida la presente nota, invitamos a su representante legal a presentarse a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público ubicada en el 2do. Piso de las Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo, sito en las calles Chile esq. Jejuí, a proceder a la firma del contrato, acompañando de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores,
b) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial,
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal,
d) En el caso que suscriba la orden de compra otra persona en su representación, Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones resultantes,
e) Fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante,
f) Constancia de la cuenta habilitada otorgada por la Institución Bancaria, de manera a poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado, conforme al Decreto 7781/2006,
g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (presentar dentro de los 10 días calendario posterior a la suscripción de la orden de compra, acompañada de una nota firmada y sellada por el Representante Legal en el que deberá constar el número de la póliza y nombre de la compañía aseguradora).
e) Constancia de presentación de declaración jurada**;** El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma de la presente orden de compra, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En caso de que los documentos mencionados no se hallan disponibles en el SIPE, deberán ser autenticados por un Escribano Público, para su presentación a la UOC del Ministerio Público, exceptuando el punto g), el cual deberá presentarse el original indefectiblemente.

Se aclara que no serán necesarios los documentos solicitados en los siguientes casos: haber presentado con la oferta y que se encuentren "Vigentes" o estar "Activos" en el SIPE, cuya constancia deberá estar firmada por su representante legal.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Abg. Fernando Alberto Benitez Irala
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Responder a todos | Eliminar Correo no deseado | ••• ✕

Expandido: Resolución de Adjudicación N° 4527 y Nota UOC N° 587/2021

Mail Delivery System<MAILER-DAEMON@mail.chacointernacional.com.py>

Responder a todos |

Hoy, 08:48

licitaciones_chaco@chacointernacional.com.py

Bandeja de entrada

El mensaje se entregó a los siguientes grupos:

licitaciones_chaco@chacointernacional.com.py

Asunto: Resolución de Adjudicación N° 4527 y Nota UOC N° 587/2021

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota U.O.C. N°: 586 /2021

Asunción, 25 de octubre de 2021

Señores:
Industria Paraguaya de Gases S.R.L. – Inpagas S.R.L.
Ruta II Mcal. Estigarribia Km. 19 – Capiatá
Mail: Alberto.cabral@linde.com
RUC: 80038118-1
Presente

Me dirijo a ustedes, a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. n.° 4.527 de fecha 21 de octubre de 2021, su empresa ha sido adjudicada con relación al llamado a Contratación Directa n.° 15/2021 *"Compuestos Quimicos para Laboratorio y Medicina Legal"* Contrato Plurianual id n.° 397.853.

Por este motivo, transcurrido los 10 (diez) días hábiles de recibida la presente nota, invitamos a su representante legal a presentarse a la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público ubicada en el 2do. Piso de las Oficinas Administrativas, Financieras y de Apoyo, sito en las calles Chile esq. Jejuí, a proceder a la firma del contrato, acompañando de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de Acreedores,
b) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial,
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal,
d) En el caso que suscriba la orden de compra otra persona en su representación, Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones resultantes,
e) Fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante,
f) Constancia de la cuenta habilitada otorgada por la Institución Bancaria, de manera a poder recibir los pagos correspondientes como proveedor del Estado, conforme al Decreto 7781/2006,
g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (presentar dentro de los 10 días calendario posterior a la suscripción de la orden de compra, acompañada de una nota firmada y sellada por el Representante Legal en el que deberá constar el número de la póliza y nombre de la compañía aseguradora).
e) Constancia de presentación de declaración jurada**;** El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma de la presente orden de compra, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En caso de que los documentos mencionados no se hallan disponibles en el SIPE, deberán ser autenticados por un Escribano Público, para su presentación a la UOC del Ministerio Público, exceptuando el punto g), el cual deberá presentarse el original indefectiblemente.

Se aclara que no serán necesarios los documentos solicitados en los siguientes casos: haber presentado con la oferta y que se encuentren "Vigentes" o estar "Activos" en el SIPE, cuya constancia deberá estar firmada por su representante legal.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Abg. Fernando Alberto Benitez Irala
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Responder a todos | Eliminar Correo no deseado | ...

Rsolución de Adjudicación y Nota UOC N° 586/2021

Contratos
lun 25/10/2021 08:44
Para: alberto.cabral@linde.com

Responder a todos |

Elementos enviados

Industria Paraguaya de ... 531 KB

Resolucion Comp. Quim... 3 MB

Mostrar todos 2 archivos adjuntos (3 MB) Descargar todo

Buenos Días, se remite Resolucion de Adjudicación FGE N° 4527 y nota UOC N° 586/2021 del llamado a Contratación Directa N° 15/2021 "*Compuestos Químicos para laboratorio y Medicina Legal*" para su conocimiento.
Atte:

Departamento de Administración de Contratos
Dirección de Unidad Operativa de Contratación, Ministerio Público
(595-21) 415-6000 Int. 6611 (595-21) 445381 | contratos@ministeriopublico.gov.py
https://www.ministeriopublico.gov.py
Chile y Jejuy Bloque 8 - 2° piso | Asunción - Paraguay